

Los malentendidos de Pío VII y León XII respecto a la Independencia hispanoamericana

Agustín Moreno Molina. Universidad Católica Andrés Bello

La jerarquía episcopal durante la guerra de Independencia hispanoamericana, se puede decir que en términos generales permaneció fiel al Rey, no sólo porque a éste debía los nombramientos en virtud del Patronato, ni por la carga de incertidumbre y tragedia experimentada por Iglesia española víctima del liberalismo de las Cortes de Cádiz, sino por una razón teológica de más grueso calibre: el principio del absolutismo regio, según el cual el orden político- temporal y el religioso – espiritual se encarnaba en la figura del monarca, cuya autoridad era de origen divino. Sin embargo, ese argumento chocaba con otro igualmente teológico proveniente de la tradición escolástica española representada por Francisco Suárez, quien situaban la legitimidad divina no en el Rey sino en el pueblo. De modo que la potestad temporal no la daba Dios a ninguna persona particular sino al cuerpo social y éste la transmitía a la persona o personas que habrán de ejercerla.¹

No pocos conflictos de conciencia tendrían algunos obispos, ante la disyuntiva de permanecer fieles a Fernando VII o acogerse al modelo republicano que por otra parte no tenía ningún vínculo inmediato con los enciclopedistas ni con la Revolución francesa, el verdadero peligro de la religión. Si eran fieles al Rey corrían el riesgo de ser expulsados por los nuevos gobiernos, y si mostraban simpatía por la causa republicana podían ser conminados por la Corona a regresar a España. Como en efecto ocurrió, bien por propia voluntad, a causa del imperativo de la conciencia o forzados por los nuevos actores políticos.²

De una u otra forma muchas diócesis quedaron vacantes, con seminarios y conventos clausurados, confiscados sus bienes y el clero arrastrado por la vorágine de la guerra. De modo que esa Iglesia, otrora rica en términos generales, forzada ahora por las circunstancias, se encontraba debilitada tras largos años de agitaciones civiles y militares; padeciendo el germen de la anarquía en su propio seno.

Cuando en 1814 llegó a su término el interludio napoleónico, la reacción absolutista que acompañó a Fernando VII significó el triunfo de la España fiel al catolicismo sobre una minoría ilustrada. Se restauró la Inquisición contra los que entre 1808 y 1814 habían coqueteado con los liberales;³ se abrieron los conventos, e incluso se permitió a los jesuitas establecerse en el país, aunque con restricciones. La Corona volvió a entrar libremente en contacto con Hispanoamérica, donde se hallaban unas cuarenta sedes episcopales con una población estimada en unos 15 millones de fieles católicos.

Los ministros de la recién restaurada monarquía, de acuerdo con las tendencias del Congreso de Viena y de la Santa Alianza, se mostraron proclives a interpretar uniformemente las revueltas en América como manifestaciones del espíritu anárquico y antirreligioso que desde la Revolución francesa había perturbado la paz de Europa cuyo corolario en la propia tierra española había sido la constitución liberal de Cádiz. El Rey, por su parte, invocando la ley de Patronato, que sus juristas no consideraban un privilegio pontificio revocable sino un derecho imprescriptible del poder civil, no estaba dispuesto a tolerar que el Papa instruyera nuevos obispos y tomara decisiones respecto a la Iglesia americana sin contar con su permiso.

Al mismo tiempo, los nuevos gobiernos republicanos en nombre del mismo Patronato del que se consideraban herederos, querían ejercer influjo directo no sólo en la administración de los bienes de la Iglesia sino también en la elección de los vicarios capitulares para las diócesis vacantes o en las decisiones de los capítulos provinciales de las Órdenes religiosas. A excepción de algunos dirigentes que pretendían cortar, además de las ataduras de la monarquía con todo vínculo con el Papa y gobernar ellos a la Iglesia sin ninguna cortapisa exterior, muchos representantes de la nueva clase dirigente, y entre ellos Simón Bolívar, con la anuencia del clero mayormente partidario del modelo republicano no tardaron en convencerse de la conveniencia de tomar contacto directamente con la Santa Sede para resolver los problemas eclesiásticos, y al mismo tiempo gracias a la jurisdicción universal del Papa, afianzar su propia legitimidad ante las naciones europeas.

Los primeros desencuentros

La Santa Sede vio también en las revoluciones hispanoamericanas la repercusión directa de la Revolución Francesa, con todas las consecuencias nefastas para la Iglesia y como un capítulo de la historia reciente que esperaba no volviera a repetirse. Evidentemente el pontífice Pío VII estaba muy poco informado sobre la verdadera situación de la América hispánica, principalmente porque hasta 1819 toda noticia de carácter eclesiástico pasaba primero por el Consejo de India, tal como estipulaba el Patronato regio. El embajador de la corte de Madrid en Roma era el español Antonio Vargas Laguna, un “rígido absolutista”,⁴ personaje influyente, muy cercano al papa, a quien, siguiendo órdenes de Madrid, le había acompañado durante su exilio prestándole cuanta ayuda estuviera a su alcance.⁵

Tanto el Romano Pontífice como su secretario de Estado, el cardenal Ercole Consalvi no eran reaccionarios pero la experiencia europea reciente les había persuadido del peligro de todo aquello que oliera a revolución. Efectivamente, la barrida de los privilegios y el imperativo de tener que defenderse en un nuevo terreno legal al que no estaba acostumbrada la Iglesia en la Francia revolucionaria conllevó a la pérdida de bienes materiales y del poder temporal que había disfrutado desde siempre.

Pero ese no era el caso de la América hispánica en trance de libertad. Dice el historiador John Lynch que el Papa y el cardenal Secretario de Estado, ignorantes del significado del nacionalismo criollo, consideraron los movimientos independentistas como extensión del catolicismo revolucionario que observaban en Europa, y en el marco de un ambiente hostil se persuadieron que Fernando VII era el mejor amigo del catolicismo, el aliado leal, digno de confianza contra el liberalismo.⁶ En esa circunstancia la posición de Roma fue bastante delicada por sus relaciones con España, al no querer suscitar malentendidos con el Monarca, considerado con especial estima como un “hijo fidelísimo”, “defensor de la Iglesia en sus Estados”, por quien Pío VII sentía especial aprecio; y al mismo tiempo, mantener los lazos de la unidad eclesiástica con las numerosas diócesis de las nuevas repúblicas.

Hay que decir al mismo tiempo, que entre los años de 1814 a 1817 la guerra de independencia hizo poco propicio el intento republicano de acercamiento a Roma. Las tropas realistas triunfaban por doquier desde México hasta Chile. Sólo las provincias de La Plata permanecían independientes y en 1816 el Congreso de Tucumán había roto los últimos lazos que aún le unía a España.

Es ese el contexto en el que se produce la encíclica *Etsi longissimo* (“Aunque inmensos”), firmada por el papa el 30 de enero de 1816, como un documento de ocasión, acaso para complacer al monarca español. Como solía ocurrir con los breves dirigidos a los príncipes cristianos, no lo promulgó directamente la Santa Sede, sino le fue entregado al embajador, remitiendo también copia al nuncio en Madrid, y fue el Rey quien lo publicó. El 29 de febrero, el ministro Cevallos anunciaba que su majestad había dado curso “con ánimo agradecido” al breve. El 12 de abril lo aprobó el Consejo de Indias y al día siguiente aparecía a los ojos del nuncio en la Gaceta su traducción castellana.⁷

El escrito inicia con un saludo a los obispos y sacerdotes de América, y pasa a resaltar el principio de subordinación y de “sumisión a las Autoridades superiores”. El Papa no duda que las conmociones de estos países “que tan amargas han sido para nuestro corazón” la Iglesia las haya promovido, ni mucho menos dejado de hacer lo posible por rechazarlas: “... no habéis cesado de inspirar a vuestra grey el justo y firme odio con que debe mirarlas”.⁸ De seguido les exhorta a esforzarse por buscar la paz: “...la función de los sucesores de los Apóstoles es el de no perdonar esfuerzo para desarraigar y destruir completamente la funesta cizaña de alborotos que el hombre enemigo sembró en esos países”.⁹

Dicha paz se podrá lograr si cada uno demuestra a sus “ovejas con todo el celo que pueda los terribles y gravísimos perjuicios de la rebelión, si presenta las singulares virtudes de Nuestro Carísimo Hijo en Jesucristo, Fernando vuestro Rey Católico, para quien nada hay más precioso que la Religión y la felicidad de sus súbditos... siguiendo el ejemplo que en Europa han dado los españoles que despreciaron vida y bienes para demostrar su invencible adhesión a la fe y su lealtad hacia su soberano”.¹⁰ El papa concluye exhortando a los obispos a procurar “corresponder gustosos a Nuestras Paternales exhortaciones y deseos, recomendando con el mayor ahínco la fidelidad y obediencia debidas a Vuestro Monarca... Ese es el mayor servicio al los pueblos que están a vuestro cuidado”.¹¹

En primer término, se percibe claramente el sentido exhortativo de la encíclica. En ningún modo es un mandato sino una recomendación a la obediencia y a la concordia con el rey de España. Es innegable la influencia del embajador Vargas Laguna en el ánimo del Papa a quien ciertamente le envió una minuta. De por medio estaban los lazos de amistad del embajador con el pontífice y su secretario de Estado el cardenal Consalvi. Tal circunstancia permitió que el breve fuera redactado casi de inmediato y a los pocos días llegara a las manos del embajador. Cabe conjeturar –ciertamente– si el pontífice fue presionado por la Santa Alianza y en lo particular por las instancias del mencionado embajador, pero estando Pío VII convencido del origen de los problemas americanos – a los que se cuida en calificar con términos bastante suaves – y del temor a que desencadenaran unas consecuencias parecidas a las de la Revolución francesa en Europa, no era necesario ser presionado pues se imponía su preocupación pastoral por el futuro de su grey americana.¹²

Lamentablemente, por el cerco del embajador Vargas Laguna, no estaba al corriente de que algunos obispos y no pocos sacerdotes simpatizaban por la revolución sin asociarla a los horrores sufridos por la Iglesia en Francia. Algunos casos eran emblemáticos, como el del obispo José Cuervo y Caicedo, natural de Cali, designado vicepresidente de la Junta soberana de Gobierno en 1808, a pesar de haber jurado obediencia al rey junto a sus canónigos; el de José María Pérez de Armendáriz, obispo del Cuzco, quien hizo

ostentación de su causa patriótica; y el de Narciso Coll y Prat, arzobispo de Caracas, cercano a la causa republicana.¹³

La reacción en la Nueva Granada

El breve legitimista fue publicado en Bogotá, sede del arzobispado, y al año siguiente en la diócesis de Popayán, comentado en la iglesia matriz de Pasto.¹⁴ Esas parroquias populares estaban conociendo la versión “oficial” respecto al problema de la ilegitimidad de la independencia y del peligro de ésta para la fe católica. Es así que para contrarrestar esa mala propaganda en los fieles, Simón Bolívar al entrar a Bogotá el 9 de agosto de 1819 propone de inmediato un *Te Deum* en la catedral para celebrar la victoria, al que asiste junto a sus cercanos colaboradores; y poco después hace dotar con las rentas del Estado el convento de monjas carmelitas de Leiva, por hallarse en apuros económicos. Asimismo lleva - como afirma de Leturia - su “deferencia” para con el cabildo metropolitano, al permitir que ocupara el puesto de provisor el sacerdote español Francisco Javier Guerra de antecedentes claramente realistas - durante la sede vacancia de la arquidiócesis por la muerte del arzobispo Juan B. Sacristán dos años antes.

Hay que aclarar que este eclesiástico dimitió por mantenerse consecuente con sus ideas realistas y no prestarse a suscribir el republicanismo en una carta pastoral que se le encomendó redactar.¹⁵ El gobierno de Bogotá designó entonces al doctor Nicolás Cuervo.¹⁶ Este sí escribió la pastoral tratando de desvirtuar el breve pontificio pero sin mencionarlo, lo que - de paso - no complació al Libertador.¹⁷

Reacciones en Venezuela

La primera publicación de la encíclica en la futura Gran Colombia se debió al provisor de Caracas, miembro del partido realista, el doctor Manuel Vicente Maya (El arzobispo se encontraba desterrado en España). En una pastoral del 15 de febrero glosa el mensaje papal en las páginas de la *Gaceta de Caracas*, del 5 de marzo de 1817. El *Correo del Orinoco* del 22 de mayo de 1819, órgano del Gobierno republicano, respondió atacando sarcásticamente al padre Maya y al documento pontificio, sin nombrarlos. Aunque no hay una agresión directa al papa, ni a las instituciones de la Iglesia católica, el escrito procura mostrar que la verdadera fe y lealtad religiosas campean más entre los patriotas que entre los realistas.¹⁸

El obispo de Mérida - Maracaibo, Rafael Lasso de la Vega, partidario de la causa realista, en 1817 se atrevió a publicar dos comentarios. En el primero destacó el espíritu de clemencia y concordia que transmite el Papa. Descontento por ciertas crueldades ejercidas en su diócesis contra antiguos insurgentes o acusados de tales, recuerda los males terribles de la guerra a muerte, pero considera él que peor que la guerra a muerte, es el pecado de la “sedición y rebelión”, términos que utiliza el Papa contra los insurgentes. Por eso exhorta a sus fieles implicados en la guerra a volver en sí, y concede indulgencia a cuantos, de palabra o por escrito dieran a conocer el mensaje papal.¹⁹

Como el documento papal no surtió el efecto deseado y pasó casi desapercibido, el 25 de agosto de 1817, el obispo Lasso de la Vega publica una nueva circular conminando a los sacerdotes a divulgarlo entre los fieles, y al mismo tiempo responsabilizándoles de la condenación eterna de los creyentes, bajo la premisa del pecado de la insurrección y de la sedición. Por todo ello ofrece nuevamente la indulgencia a quienes cumplan con la

palabra del papa y encarga a los curas que la lean una y otra vez en las iglesias, e instruyan pública y privadamente a los pueblos de su contenido.²⁰

Las primeras informaciones que llegan a Roma

Como hemos mencionado, las noticias que llegaban a la Santa Sede provenían directamente de la nunciatura de Madrid pues las Leyes de Indias prohibían la interrelación directa de carácter epistolar o de otra índole, de modo que toda información que llegaba a Roma o viceversa, pasaban por la censura de la Corona.

Sin embargo entre 1819 y 1823 las cosas empezaron a cambiar. Por una parte, numerosos obispos de América empiezan a llegar a Madrid, bien como desterrados por los patriotas, o llamados a la Metrópoli por sus actitudes complacientes o ambiguas (tal fue el caso del arzobispo de Caracas Coll y Prat). Por la otra, en 1820 se da un cambio en la embajada de España en la Santa Sede, con la defenestración del ineludible Vargas Laguna por negarse al juramento de la restaurada constitución liberal de Cádiz, sustituyéndole su secretario José Narciso Aparici como encargado de negocios pese a carecer de la prestancia y experiencia requerida para el cargo. Esas circunstancias contribuyen que en Roma se filtrara información proveniente de América, en muchos casos mediante agentes sin acreditación de las nuevas repúblicas o sin títulos oficiales, como acaeció con dos religiosos, el franciscano porteño Pedro Luis Pacheco²¹ y el dominico chileno fray Ramón Arce, entre 1820 y 1823, quienes sin llevar ninguna misión oficial de sus respectivos gobiernos informaron a la Santa Sede y a sus superiores religiosos del estado lamentable de toda la Iglesia en la Provincias Unidas del Río de la Plata y de la república de Chile. Ramos de Arce, conocedor de los ambientes culturales de la ciudad eterna, sirvió después de gran ayuda al primer representante oficial de un gobierno suramericano, el de Chile, el canónigo José Ignacio Cienfuegos, quien pudo establecer contactos personales e inmediatos con el papa Pío VII y después con su sucesor León XII.²²

Menos fortuna tuvieron los enviados de la Nueva Granada y Venezuela. En 1820 don Fernando Peñalver y don José María Vergara fueron comisionados para enviar al papa desde Londres por intermedio del nuncio en París un amplio informe sobre el triste estado religioso de sus respectivas provincias y de la necesidad de proveerlas de obispos y de párrocos. No pedían el envío de una representación pontificia en las jóvenes repúblicas, o la admisión de un embajador en Roma, simplemente la solución a los acuciantes problemas religiosos, pero no obtuvieron respuesta. En 1821 Simón Bolívar, como presidente de la Gran Colombia, designó a don Francisco Antonio Zea para que negociara en Roma el nombramiento de nuevos obispos para las sedes vacantes y la firma de un concordato. Muerto Zea fue designado don Tiburcio de Echeverría, quien infortunadamente también falleció en 1822. Don Agustín Gutiérrez y Moreno recibió el mismo encargo, pero el estado de cosas había cambiado en España, y consiguientemente en Roma, por lo que ni siquiera se propuso el viaje.²³

También en 1821, en tiempos de Iturbide, el jesuita mexicano Manuel Arrigalba preparó un memorial para un representante del nuevo estado ante la Santa Sede, pero a la caída del emperador, el Congreso designó al presbítero don Francisco de Guerra, que pronto renunció el 22 de abril de 1823. Más fortuna tendrá el dominico peruano fray José M. Marchena, enviado a Europa a seguirle los pasos a Iturbide y para negociar con el nuevo papa León XII. Mientras el, nuevamente designado, embajador español Vargas Laguna impedía la entrada del ex embajador mexicano, el padre Marchena pudo hablar

directamente con el pontífice, quien le dijo que sólo reconocería las nuevas repúblicas cuando lo hicieran las demás potencias europeas, pero que recibiría a los emisarios que vinieran a Europa para arreglar asuntos puramente espirituales.²⁴

Uno de los primeros informes “oficiosos” al Papa llegó de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que desde 1810 habían mantenido sin interrupción la independencia. Con fecha del 19 de enero de 1819, su autor, don Rodrigo Antonio de Orellana, obispo de Córdoba del Tucumán, un español fiel a los derechos de la Corona, trasladado a España (Ávila) relata el destierro de obispos, la imposición de vicarios y párrocos por el poder civil; y la participación de sacerdotes en la contienda. Pío VII y el cardenal Consalvi, ahora si van a enterarse en detalle de los graves problemas de la Iglesia en América y de cómo se les había marginado hasta 1819 por los escasos informes oficiales provenientes de España.

Lamentablemente la enfermedad de Orellana le impidió continuar el contacto. Por coincidencia el arzobispo de Lima don Bartolomé María de las Heras, había intentado acercarse al Papa desde Lisboa, camino a Madrid luego de ser expulsado por el general San Martín. Gozaba de tan alta estima en el Perú que ambos cabildos de la capital le habían suplicado al rey promoverlo al cardenalato; pero el bondadoso prelado, aunque fiel a la Corona supo anteponer sus convicciones religiosas y espirituales de pastor de almas a los convenios políticos. Convencido ya en 1821 de la pérdida para España del virreinato del Perú, firmó como cabeza eclesiástica del nuevo Estado el acta de Independencia, alcanzando con el gesto la protección de la Iglesia. Sin embargo su protesta contra medidas del nuevo gobierno por el cierre de casa religiosas y la propaganda de libros impíos, le aventó al destierro. Estos avatares los narra al Papa el 3 de diciembre de 1822, y le describe el escenario eclesiástico del Perú y de los remedios que sugiere emprender; reconociendo, además, que la mayoría de los seculares y religiosos estaban abiertamente por la causa de la independencia.²⁵

Otro informe revelador fue el del arzobispo de Caracas don Narciso Coll y Prat, personaje controversial a quien los patriotas acusaron de realista y los realistas de patriota.²⁶ En 1822 se encuentra expatriado en Madrid como el único en abandonar su sede americana desde 1816 no por propia voluntad ni por coacción de los republicanos sino por el Rey a instancias del gobernador español de Caracas. Nombrado obispo de Palencia, escribió por petición del nuncio de Madrid una memoria a Pío VII firmada el 11 de noviembre de 1822. Pero el 30 de diciembre de ese año falleció sin haber podido tomar posesión de su nuevo destino eclesiástico. Dicho memorial – afirma – “se limitará a hablar de lo más principal y perentorio” pues carece de los “datos indispensables para presentar el estado actual de aquella diócesis”.²⁷

Reconoce que el gobierno autónomo de Caracas no desestimó ninguno de las medida que él impuso para combatir la disolución de las costumbres y los pecados públicos, y el abandono de la educación, de la propaganda anticatólica, y se opuso a los movimientos anticatólicos (alusión a Francisco de Miranda entre 1810 y 1812) aunque no deja de reconocer que el nuevo régimen hizo esfuerzos por descatólicar al pueblo. Menciona los peligros cismáticos con los nombramientos de cargos vacantes en algunas provincias de la región oriental de la Capitanía general; y de cómo salvó del patíbulo a “eclesiásticos y seculares”; y consiguiendo pasaportes a personas destinadas a igual suerte. Desde 1816 no tuvo de su diócesis sino noticias indirectas, pero aún así pudo enterarse “de la pérdida de la Provincia de Guayana y del deplorable estado de aquella iglesia sufragánea, cuyo Obispo electo falleció en un islote desierto, huyendo del furor

del enemigo”.²⁸ La Nueva Granada están sin pastor, con la excepción de Mérida y de Popayán, el clero se fue a la desbandada y el seminario y la universidad cerrados. Menciona otros desastres de la de la guerra relacionados más directamente con la religión, la moral y las costumbres, sin atreverse a aventurarse sobre el estado actual de la república después de una ausencia de seis años.

Si estas informaciones de primera mano eran valiosas para conocer el estado de la Iglesia y de la gravedad que representaba alargar el tiempo de la provisión de cargos vacantes, la Santa Sede las consideró insuficientes de cara a la toma de decisiones, puesto que no provenían de obispos criollos, no estaban avalados por las autoridades de las nuevas repúblicas, ni los informantes se encontraban en América sino en España.

El momento propicio llegó gracias al obispo Rafael Lasso de la Vega. Como sabemos, este prelado había aplicado con bastante energía desde 1817 la doctrina legitimista del breve pontificio, al punto de llegar a excomulgar a los factores de la rebelión contra España. Pero ese apasionado espíritu monárquico se vio confrontado a raíz del giro que tomaba el ambiente político e ideológico en la Metrópoli, cuando a principios de 1820 se inició la sublevación del ejército destinado a someter la rebelión americana, generándose aquel movimiento liberal y constitucionalista, que en nombre de los derechos del pueblo y de la supremacía democrática contra la legitimidad del derecho divino de los reyes y el despotismo, impuso en marzo del mismo año a Fernando VII la constitución gaditana de 1812.

Este nuevo golpe de timón hizo pagar caro a la Iglesia sus concesiones al absolutismo: detención y destierro a los clérigos que se había opuesta a la Constitución de 1812; clausura de la mitad de los conventos del país, expulsión de los jesuitas, nacionalización de numerosos bienes eclesiásticos, abolición de la Inquisición y de la censura episcopal; impedimento de continuar ejerciendo y fuga de muchos obispos nombrados desde 1814 con el consentimiento del rey.

El cambio de actitud del obispo de Mérida y Maracaibo respecto a la independencia de América, quizás fue motivada por la propia sangre criolla que corría por sus venas – era nativo de Panamá – y ver al monarca reconocer en la jura de la constitución que la autoridad soberana fluía del pueblo. Ahora, seguramente pudo contemplar con claridad que en la guerra de independencia librada por España contra el invasor francés, fue el pueblo y no la corona el que asumió y representó a la dignidad nacional, siendo escamoteado y falseado en las Cortes del año 12 y del 20, por la ideología liberal de los enciclopedistas y de la Revolución francesa en pugna con los sentimientos católicos y eclesiásticos de la tradición española.

Escribe el historiador de Leturia²⁹ que hasta 1820 fue más fácil a Lasso de la Vega y a los demás obispos del Real Patronato comentar favorablemente el breve legitimista de Pío VII, pintando la causa del rey como la causa también de la religión, y predicando que los insurgentes contradecían no menos a la Iglesia que a la propia España. Careció de sentido mantener esa actitud cuando empezaron a conocerse en Hispanoamérica los decretos de las Cortes sobre expropiación de bienes eclesiásticos, expulsión de obispos y declaración de sedes vacantes, supresión de conventos y secularización de monjas; del trato indecoroso dado al nuncio y de su expulsión, sin atender las amargas protestas del papa contra esos despropósitos. El levantamiento nacional de México contra la España constitucionalista de 1821 fue, en buena parte, una reacción contra el espíritu anticatólico de las Cortes.³⁰ Así pues, la unión entre la obediencia al rey y los deberes

de la religión, tal como lo había expresado Pío VII en 1816 y tal como lo habían refrendado los obispos regalistas, ya no tenía objeto.

Lasso de la Vega reunió el cabildo luego de haber recibido la orden del gobierno de permanecer arrestado en su casa, y declaró que mientras en su diócesis quedaran parroquias y curas realistas, no quería declararse aún republicano por no fomentar la división, pero que tampoco se opondría al movimiento de la ciudad. En 1821 el obispo se entrevistó con el Libertador en Trujillo exponiéndole su voluntad de reconocer la república, de permanecer en su diócesis para beneficio de sus fieles y de escribir a Pío VII sobre la realidad de Colombia. Bolívar para quien los intereses políticos estaban en primer plano vio la ocasión de capitalizar la relación formal con la Santa Sede mediante un prelado republicano. El 20 de octubre de ese mismo año Lasso de la Vega escribió al Papa notificándole del estado de su diócesis y de la falta de obispos en Bogotá, Caracas, Santa Marta y Guayana; de la huída del de Cartagena y de la militancia realista de los de Popayán y Quito. Este le responde de inmediato pidiéndole otros informes más pormenorizados sobre las otras diócesis y le dice además:

Nos ciertamente estamos muy lejos de inmiscuirnos en los negocios que tocan a la política de Estado, pero cuidadosos únicamente de la religión, de la Iglesia de Dios que presidimos, y de la salud de las almas relacionadas con nuestro ministerio, y mientras deploramos amargamente tantas heridas como se infligen a la Iglesia en España, deseamos también ardientemente proveer a las necesidades de los fieles de esas regiones americanas, y por tanto queremos conocerlas con toda exactitud.³¹

Aunque el pontífice romano abrió los ojos a una realidad americana muy distinta a su percepción de 1816 no fue mucho lo que dijo, contentándose con proclamar el carácter meramente espiritual y religioso del problema de las relaciones de la Sede Apostólica con los nuevos estados. Sin embargo en Venezuela aquella respuesta romana fue celebrada. El *Iris de Venezuela* alabó la actitud del Papa,³² y Bolívar, a quien Lasso de la Vega envió una copia de la misiva del pontífice, desde Guayaquil le escribe esta breve respuesta:

Con la mayor complacencia he recibido la muy favorable carta de V.S.I. incluyéndome la muy importante y honrosa correspondencia de S.S. Mucho he celebrado esta comunicación porque ha llenado de consuelo mi corazón que está acongojado con la separación de nuestro padre común, el de la Iglesia. La respuesta de S.S. nos da mucha esperanza de volver bien pronto al regazo maternal de la Ciudad Santa.

Ahora dirán nuestros enemigos que el Papa nos tiene separados de la comunidad de los fieles: son ellos los que se han separado de la Iglesia Romana. Acabo de ver “decretos horribles contra la Silla Apostólica.”³³

La misión de monseñor Muzi

Para conocer de primera mano la realidad del Continente Pío VII accedió a enviar una misión al Río de la Plata y Chile presidida por un vicario apostólico de nombre Giovanni Muzi, de la que formaba parte el joven canónigo Giovanni Mastai Ferretti, futuro Pío IX. Gracias a los informes de monseñor Lasso de la Vega, llegados ya para entonces a Roma, se extendieron sus facultades a toda la América española.³⁴ Sin embargo, los resultados de la misión no fueron los más deseables debido a la rigidez de aquel representante papal, amén de la intransigencia de los políticos de Buenos Aires con el ministro Rivadavia a la cabeza, sin contar con las hostilidades existentes desde el

breve de 1816: Aunque en las provincias interiores de La Plata (Santa Fe, Córdoba, San Luis de la Punta), los enviados romanos fueron recibidos con mayor benevolencia.

En Chile la misión pudo recopilar una valiosa información sobre el estado de la Iglesia en algunas regiones, pero la falta de tacto y de visión política de Muzi envenenaron el ambiente. El general O'Higgins, cuyas gestiones apoyaron el comienzo de la misión, acababa precisamente de ser relevado por un gobierno que adoptó una actitud mucho más hostil a la intervención pontificia de en los asuntos eclesiásticos nacionales. Muzi, al mismo tiempo, se encontró con las intrigas del deán del cabildo don José Ignacio Cienfuegos, un patriota chileno que aspiraba a ser obispo. Además, cometió el error de no aceptar la invitación oficial de Simón Bolívar para trasladarse a la Gran Colombia, desaprovechando la ocasión de contribuir a la reorganización de los asuntos eclesiásticos de esa porción de la América hispánica de mayor densidad poblacional que las situadas al sur del Ecuador.

El papa León XII

Tras la muerte de Pío VII el 28 de septiembre de 1823 fue elegido León XII, quien de inmediato se interesó en los problemas de la Iglesia hispanoamericana, como se infiere de la correspondencia que le envió al obispo de Mérida ese mismo año. Tan cuidadoso como su antecesor, el gesto no fue más allá de la buena voluntad y del cariño, sin asumir una resolución más determinante. En la práctica se mostró reservado de dar continuidad a las gestiones que los obispos americanos habían expresado en sus informes a su antecesor. Tuvo –si cabe decirlo así – la “mala suerte” de haber sido elegido unos días antes de que el rey Fernando VII recuperara el poder absoluto, y la Santa Alianza respirara un segundo aire. Circunstancia que indudablemente puso trabas a su tibia buena voluntad respecto a la América hispánica. Los Estados Unidos e Inglaterra eran las únicas potencias que en el orden político apoyaban a las nuevas repúblicas y ninguna de las dos quería intervenir en Roma, de modo que las gestiones llevadas a cabo por los obispos y los gobiernos hasta ese momento terminaron por enfriarse.

León XII, un ferviente defensor de la soberanía legitimada en España, vio en la restauración de Fernando VII la ocasión de proteger los derechos de la Corona, pensando equívocamente que de ese modo resguardaba los derechos de la Iglesia contra la ideología liberal. Su oposición a la Independencia desentonó con la opinión pública internacional y apareció en el momento menos oportuno, puesto que los ejércitos republicanos estaban a punto de alcanzar la victoria final.³⁵ En ese contexto promulgó la encíclica *Etsi iamdiu* (... hace ya tiempo...) el 24 de septiembre de 1824.

El documento exhibe un tinte moral y religioso amén de confuso a la hora de calificar al enemigo: “Hemos recibido las funestas nuevas de la deplorable situación en que tanto el Estado como a la Iglesia ha venido a reducir en esas regiones la zizaña (sic) de la “rebelión” que ha sembrado en ellas el hombre enemigo, como que conocemos muy bien los graves perjuicios que resultan a la religión, cuando desgraciadamente se altera la tranquilidad de los pueblos”.³⁶ Acentúa una parte, acaso menos importante del problema eclesiástico si se considera la poca repercusión de ideas nuevas en la mentalidad tradicional católica del pueblo: “...no podemos menos de lamentarnos amargamente, ya observando la impunidad con que corre el desenfreno y la licencia de los malvados; ya al notar como se propaga y cunde el contagio de libros y folletos incendiarios, en los que se deprimen, menosprecian y se intentan hacer odiosas ambas

potestades, eclesiástica y civil...”.³⁷ Anima a los obispos a cumplir con su primera obligación, la de procurar “se conserve ilesa la religión...” y apartar en cuanto puedan los males que afligen a sus hijos y rogar insistentemente a Dios por el remedio” de aquellos males. Condena, no la independencia sino el modo sangriento y turbulento con que se había introducido.

Por eso la encíclica es un mensaje de paz y el intento de mediación entre las partes contendientes:

...no puede conservarse de ninguna manera en pureza e integridad cuando el reino dividido entre sí, por facciones es, según la advertencia de Jesucristo señor nuestro, infelizmente desolado...” (...) Mas adelante dice: Hemos esperado la paz, y no ha resultado la tranquilidad; hemos aguardado el tiempo de la medicina y ha sobrevivido el espanto; hemos confiado en el tiempo de la salud, y ha ocurrido la turbación.³⁸

En un ensayo fallido de no herir a los independientes, ni ganar la animadversión del rey español, insinúa mediante pasajes bíblicos un tanto generales y etéreos la debida subordinación a los soberanos puestos por Dios, al mismo tiempo que generaliza excesivamente el carácter sangriento y turbulento de la revolución. El pontífice abriga la esperanza de que asuntos tan graves, con la ayuda de Dios tendrán el

feliz y pronto resultado si los obispos se dedican a esclarecer ante la grey “las augustas y distinguidas cualidades que caracterizan a nuestro muy amado hijo Fernando, rey católico de las Españas, cuya sublime y sólida virtud le hace anteponer al esplendor de su grandeza el lustre de la religión y la felicidad de sus súbditos.”³⁹

La difusión en Hispanoamérica de la intempestiva encíclica exhortando a los fieles a someterse de nuevo al gobierno legítimo del rey de España, vino a agriar la actitud de las nuevas repúblicas respecto a la Sede Apostólica; y se le consideró tan extemporánea e inconveniente que ambos bandos dudaron de su autenticidad. En Buenos Aires hubo quien pensó que el documento había sido el desquite del Papa por el fracaso de la misión Muzi.⁴⁰ En definitiva, la encíclica no satisfizo a Fernando VII, ansioso de un precepto más concreto de obediencia al monarca; ni a la jerarquía hispanoamericana que la consideró una aberración sin sentido para la población. En cambio ganó terreno la consigna de que el Papa no debía intervenir en el conflicto político entre España y sus antiguas posesiones, sino que debía interesarse exclusivamente por la salvaguarda de los intereses religiosos en las diócesis americanas amenazadas por la orfandad de obispados, parroquias y seminarios, en medio de la arremetida de sociedades secretas y de iglesias protestantes patrocinadas por los gobiernos liberales ansiosos de prescindir de Roma en la provisión de los cargos eclesiásticos, como predicaba el abate de Pradt.⁴¹

Cuando en Guatemala el Senado federal aprobó en 1825 la erección cismática de un obispado en la ciudad de San Salvador y la designación del sacerdote Matías Delgado como su primer obispo,⁴² León XII abrió los ojos ante el “efecto dominó” en ciernes, y se propuso iniciar una nueva etapa entablado negociaciones diplomáticas directamente con los distintos gobiernos, sin consideración a las prerrogativas otrora reconocidas al rey de España.

Don Rodrigo Tejada, embajador de la Gran Colombia ante la Santa Sede desde 1824, bajo estos nuevos augurios de la política pontificia, pudo entonces presentar los candidatos escogidos por su Gobierno a las sedes vacantes: para el arzobispado de Bogotá a don Fernando Caicedo y Flores; para el de Caracas a don Ramón Ignacio

Méndez; para los obispados de Santa Marta y Antioquia, a don José Mariano Estévez y al dominico Mariano de Garnica respectivamente; en Ecuador, para el obispado de Quito a don Manuel Santos Escobar, y para el de Cuenca, a don Félix Calixto Miranda. A los pocos días agregó la petición de preconizar al deán de la Catedral don Matías Terrazas como obispo auxiliar de Charcas en Bolivia. Hábilmente el embajador agregó a su petición la que en 1823 había formulado a Pío VII el obispo de Mérida Lasso de la Vega, con la salvedad de que en aquella ocasión Ramón Ignacio Méndez aparecía designado para la diócesis de Guayana. Vinieron luego los cabildeos de la Curia romana, de si mejor nombrar obispos “in partibus” o simples administradores de aquellas diócesis, para no herir susceptibilidades en la Corte española, lo que podría eventualmente darle largas a los nombramientos. Sin embargo, surgió un incidente que hizo despabilar al Secretario de Estado y al mismo Papa. El embajador Tejada recibió nuevas instrucciones del vicepresidente Francisco de Paula Santander y de los ministros venezolanos José Rafael Revenga y Pedro Gual, (en ausencia de Bolívar quien se encontraba en el Perú).

Con alambicados argumentos entresacados de la historia del cristianismo, exigían que en lugar del nombramiento del arzobispo de Bogotá, la ciudad se transformara en Silla Patriarcal con facultad para crear nuevas diócesis y confirmar obispos sin la intervención de Roma. Conminando, además, al embajador a exigir una respuesta inminente o en caso contrario a retirarse de Roma para así la República obrar por sí misma en obsequio del remedio más conveniente a sus intereses y a los de la Iglesia. Tejada, en reunión con el Secretario de Estado no le reveló la totalidad de las desquiciadas instrucciones, sino el punto sobre el retiro de su persona de no operarse con celeridad la provisión de los obispados.

De modo que el 20 de enero León XII firmó una carta al Vicepresidente Santander prometiéndole los nombramientos para muy pronto y elogiando la encomiable actuación del Embajador. Mientras tanto junto al Secretario de Estado Della Somaglia, iniciaba gestiones con sus aliados europeos para aligerar el golpe que iba a sufrir el Rey Fernando VII, quien tarde o temprano tendría que resignarse ante los hechos consumados, como en efecto ocurrió.

De regreso a Bogotá procedente de su viaje a Venezuela, Bolívar ofreció un banquete al arzobispo preconizado y a los obispos de Santa Marta y de Antioquia donde pronunció su célebre brindis del 28 de octubre de 1827, con el que quedó sepultado definitivamente en la Gran Colombia cualquier intento cismático presente o futuro.

Notas y referencias bibliohemerográficas

¹ Está contenida en su obra *Defensio fidei contra Iacobum regem Angliae* (1613); una refutación al derecho divino de los reyes que defendía Jacobo I (1603-1625) en su obra *Tripex cuneus*. Ver: Fraile, Guillermo. *Historia de la filosofía*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos BAC 259, 1978, p. 446, Vol. III.

² Aubert, Roger. “La reorganización de las Iglesias”. En: Jedin, Hubert. *Manual de Historia de la Iglesia*. Barcelona, (España), Biblioteca Herder, Editorial Herder, 1978, tomo VII, pp. 283-284.

³ Sobre la repercusión de la Inquisición en Venezuela, ver: *La Doctrina de la Revolución Emancipadora en el Correo de Orinoco*. Estudio preliminar de Duarte Level, Lino y Correa, Luis. *Sesquicentenario de la Independencia de Venezuela*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 1959, pp. 297-300.

⁴ Leturia, Pedro de. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*. Roma – Caracas, 1959, tomo II, p. 17.

⁵ *Ibidem*. p. 107.

⁶ Lynch, John. “Iglesia e independencia en Hispanoamérica”. En: Borges, Pedro. (Dir.) *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipina*. Madrid, BAC Maior 1992, p. 826.

⁷ Leturia, Pedro de. *Op.cit.* p. 110.

⁸ *Ibidem*. p. 111.

⁹ *Ídem*.

¹⁰ *Ibidem*. p. 112.

¹¹ *Ídem*.

¹² Que el Papa no estuviera bien informado sobre la realidad política hispanoamericana, aunque sí de la compatibilidad de la religión con la república democrática se percibe en la famosa homilía de 1797 que pronunció siendo obispo de Imola, declarando su adhesión sumisa a la República Cisalpina. Juan Germán Roscio la había traducido y publicado en Filadelfia junto a una enjundiosa introducción. Después de la promulgación de la Encíclica, dicha carta obrará a favor de la causa emancipadora al cuestionar la posición del Papa en defensa del rey español. Ver: *Testimonios de la época emancipadora*. Estudio preliminar por Pietri, Arturo Uslar. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, N° 37, 1961, pp. 99-110.

¹³ Antes de ser obispo, como experto en derecho canónico de la diócesis de Gerona tuvo que conocer de cerca la realidad de la difícil convivencia entre la Iglesia y el Estado absolutista que lo controlaba todo. Ver: Coll y Prat, Narciso. *Memoriales sobre la Independencia de Venezuela*. Estudio Preliminar de Fajardo, José del Rey. s. j. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010, (Colección Bicentenario de la Independencia), p. 50.

¹⁴ *Ibidem*. p. 132.

¹⁵ Leturia, Pedro de. *La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII*. Caracas, Ediciones La Gran Pulpería de Libros Venezolanos, 1984, p.123.

¹⁶ Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*. 2da edición. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1983, tomo VII, p. 45.

¹⁷ Leturia, Pedro de. *Relaciones...II*, p. 149.

¹⁸ *Correo del Orinoco*, núm. 9 (22 de agosto de 1818) p. 4; núm. 20 (27 de febrero de 1819) p. 4.

¹⁹ Los textos del obispo Lasso de la Vega se encuentran en: Silva, Antonio Ramón. *Documentos para la historia de la diócesis de Mérida*. Mérida 1908-1927, tomo IV, pp. 58-61.

²⁰ Leturia, Pedro de. *Relaciones...* II, p. 130.

²¹ Leturia, Pedro de. *La acción diplomática...* pp. 283-293.

²² Batllori, Miguel. *Op.cit*, p. 624.

²³ *Ibídem*. p. 624.

²⁴ *Ídem*.

²⁵ Dicho informe está publicado en: Leturia, Pedro de. *Relaciones...* pp. 206-227.

²⁶ Según apreciación de José E. Machado. Citado por Leturia, Pedro de. *Relaciones...* tomo III, p. 178.

²⁷ Coll y Prat, Narciso. "Informe de 1822", *Op.cit*. pp. 443-444.

²⁸ *Ibídem*. p. 451.

²⁹ Leturia, Pedro de. *Relaciones...* tomo II, p. 172.

³⁰ *Ídem*.

³¹ *Ibídem*. p. 176.

³² Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. *Op.cit*. tomo VII, p. 526.

³³ Bolívar, Simón. *Obras Completas*. Compilación y notas de Lecuna, Vicente con la colaboración de Barret de Nazario, Esther. La Habana, Editorial Lex, 1950, tomo 1, p. 765.

³⁴ Leturia, Pedro de. *Relaciones...* tomo II, 204.

³⁵ Lynch, John. *Op.cit*. p. 827.

³⁶ Leturia, Pedro de. *Relaciones...*, tomo II, p. 266.

³⁷ *Ídem*.

³⁸ *Ibídem*. p. 269.

³⁹ *Ibídem*. p. 296.

⁴⁰ *Ibídem*. p. 224.

⁴¹ *Ibídem*. p. 296.

⁴² Este sacerdote, prócer de la independencia, no gozaba de muy buena fama ni contaba con la aprobación del Arzobispo, quien había escrito al Papa alertándolo contra el espíritu cismático que allí se estaba fraguando. Ver: Leturia, Pedro de. *Bolívar y León XII*. Caracas, Parra León Hermanos Editores, 1931, p. 86.